



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2016
INAI/409/16

INAI DA A CONOCER A GANADORES DEL *PREMIO DE INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2016*

- **El objetivo del certamen es dar a conocer y difundir a nivel nacional e internacional, las mejores prácticas en materia de protección de datos personales en México, desarrolladas por responsables y encargados de tratar dichos datos en los sectores público y privado.**
- **Fue convocado por el INAI, el IJ-UNAM, la SE, la SFP, la OCDE y la Asociación Internacional de Profesionales en Privacidad.**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) da a conocer a los ganadores del *Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2016*.

El Premio fue convocado por el INAI, en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IJ-UNAM), la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y la Asociación Internacional de Profesionales en Privacidad (IAPP, por sus siglas en Inglés).

El objetivo del Premio es dar a conocer y difundir a nivel nacional e internacional las mejores prácticas en materia de protección de datos personales en México, desarrolladas por responsables y encargados de tratar dichos datos en los sectores público y privado, así como crear incentivos para elevar los estándares de protección en el país.

El certamen se dividió en tres categorías: 1) Responsables o encargados del tratamiento de datos personales que son personas físicas, micro, pequeñas y medianas empresas, así como organizaciones de la sociedad civil; 2) Responsables o encargados del tratamiento de datos personales que son grandes empresas, y 3) Responsables y encargados del tratamiento de datos personales, pertenecientes al sector público federal.

En total se recibieron 20 trabajos; y de los trabajos participantes en la **primera categoría** obtuvo el primer lugar la empresa SLVCI, S.A. de C.V., con el proyecto “Sistema de Control de Visitantes”; el segundo, The American School Foundation, A.C., con la “Presentación de una estrategia integral de protección de datos personales en el sector educativo”, y el tercero, LCA Abogados y Consultores, S.C., con un propuesta de “Automatización de procesos y mejora continua en el sistema de gestión de protección de datos personales”.

Sólo los ganadores de esta categoría se harán acreedores a un incentivo de 100 mil, 75 mil, y 50 mil pesos, respectivamente.

De los trabajos participantes en la **segunda categoría**, el primer lugar fue para la empresa Abbott Laboratories de México, S.A. de C.V., con la “Implementación de un equipo interdisciplinario como una alternativa efectiva en la protección de datos personales en Abbott Laboratories de México”; el segundo, Fármacos Especializados S.A. de C.V., con el “Sistema de gestión para el tratamiento de datos personales en Farmacias Especializadas”, y el tercero, HDI Seguros, S.A. de C.V., con el proyecto “Implementando buenas prácticas de datos personales con pasión, visión, confianza, comunicación y excelencia al cliente”.

Finalmente, de los trabajos participantes en la **tercera categoría**, el primer lugar lo obtuvo el Instituto Nacional Electoral (INE), con el proyecto “Credencial (no sólo) para votar. Implementación de buenas prácticas en materia de datos personales en el Registro Federal de Electores”; los lugares segundo y tercero, se declararon desiertos.

Los ganadores de todas las categorías obtendrán un reconocimiento y la difusión de su trabajo en los portales electrónicos de las instituciones convocantes, así como en el sitio de Internet del Premio.

La premiación se llevará a cabo el 26 de enero de 2017, en el marco de la celebración del Día Internacional de Protección de Datos Personales.

El Jurado estuvo integrado por Cristos Velasco San Martín, Director de Protección de Datos México (ProtDataMx); David Lamb de Valdés, Director General de la Promoción para la Competencia de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE); Denise Guillén Lara, Directora Jurídica y Ombudsman en LATAM de Nielsen; Jesús Alarcón Cisneros, investigador del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO); José Roberto Sánchez Soledad, Coordinador de Seguridad Informática de la UNAM; María de Jesús Alejandro Quiroz, Consejera miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. (INAP), y Mario Ureña Cuate, presidente de Secure Information Technologies.

Los resultados del Premio pueden consultarse con mayor detalle en: <http://premioinnovacionpdp.inai.org.mx>